UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

**RESOLUCIÓN RECTORAL 52131**
04 de marzo de 2025

Por la cual se convoca a las empleadas y empleados para elegir sus delegados ante el Comité de Austeridad para el periodo 2025 - 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los literales b, h y n del artículo 42 del Estatuto General, y

**CONSIDERANDO QUE**

1. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, el cual desarrolla el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

2. El artículo 18 del Estatuto General y el artículo 4, numeral 11, del Estatuto Profesoral, consagran como principio el derecho de participar en forma individual o colectiva en la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución, las leyes y las normas institucionales.

3. El artículo 4 del Estatuto Financiero contempla que, las operaciones financieras que se lleven a cabo por las unidades académicas y administrativas deben enmarcarse dentro de las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público establecidas por el Rector, de acuerdo con la normatividad vigente, las recomendaciones y lineamientos definidos por el Comité de Austeridad.

4. Por medio de la Resolución Rectoral 51525 del 25 de julio de 2024, se estableció la política de austeridad y eficiencia en el gasto público y se derogó la Resolución Rectoral 25750 del 27 de marzo de 2008.

5. La Resolución Rectoral 51526 de julio 25 del 2024, modificada por la Resolución Rectoral 51880 del 3 de diciembre de 2024, regula la conformación del Comité de Austeridad de la Universidad de Antioquia.

6. El parágrafo 6 del artículo 2 de la Resolución Rectoral 51880 del 3 de diciembre de 2024, establece que: (i) quien aspire a ser delegado de los empleados administrativo en el Comité de Austeridad, debe, en la fecha de congelamiento de las bases de datos estar vinculado o contratado; (ii) la delegación es incompatible con la participación en otros consejos o comités y con asesorías permanentes a organismos universitarios de gobierno. (iii) La delegación se hará mediante votación del personal administrativo para periodos de un (1) año.

7. El apoyo en las tecnologías de la información y la comunicación, y el establecimiento de alternativas electrónicas en los procedimientos, permiten generar más y mejores condiciones de participación de la comunidad universitaria en los procesos de elección o de consulta para la designación de delegados/as en las diferentes instancias académicas y administrativas.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: Convocatoria.** Convocar a las empleadas y empleados administrativos para que, mediante votación universal, directa y secreta elijan dos (2) delegados/as, ante el Comité de Austeridad para el periodo 2025. La votación se llevará a cabo el 9 de abril de 2025, entre las 08.00 y las 16.00 horas, hora legal colombiana, a través del portal universitario (www.udea.edu.co), en el link "*enlaces de interés*", opción "*consultas y elecciones*".

**ARTÍCULO 2**. **Electores.** Son electores, mediante votación universal, directa y secreta a través del portal universitario (www.udea.edu.co), en el link indicado en el artículo 1, las empleadas y empleados administrativos vinculados o contratados, activos al día 4 de abril de 2025, fecha en la cual se congelará la base de datos.

**ARTÍCULO 3**. **Elegibles.** Serán elegibles como delegados del personal administrativo en el Comité de Austeridad las empleadas y empleados que cumplan los siguientes requisitos: (i) a la fecha de inscripción esté vinculado o contratado; y (ii) no participar en otros consejos o comités ni asesorías permanentes a organismos universitarios de gobierno.

**PARÁGRAFO 1**. Resultarán elegidos como delegados los dos (2) empleados que logren las dos (2) mejores votaciones.

**ARTÍCULO 4**. **Inscripción.** La inscripción de los aspirantes a ser delegados de los empleados administrativos, debe hacerse mediante comunicación dirigida por correo electrónico a la Secretaría General, email: secretariogeneral@udea.edu.co, hasta las 16:00 horas del 21 de marzo de 2025, hora legal colombiana.

**PARÁGRAFO 1. Verificación de requisitos.** La Secretaría General revisará el cumplimiento de requisitos entre el 24 y el 26 de marzo de 2025 y expedirá el certificado a quienes cumplan con ellos.

**PARÁGRAFO 2. Lista de aspirantes.** El 27 de marzo de 2025, la Secretaría General publicará los nombres de los inscritos que cumplieron requisitos para ser elegibles.

**ARTÍCULO 5. Habilitación del portal**. Para la elección de los/las delegados/as de los/las empleados administrativos ante el Comité de Austeridad se habilitará el portal universitario (www.udea.edu.co), en el link "*enlaces de interés*", opción "*consultas y elecciones*". Las votaciones serán en el horario comprendido desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas del 9 de abril de 2025, hora legal colombiana.

**ARTÍCULO 6. Comité Veedor:** Para las elecciones de los/las delegados/as de los/las empleados administrativas ante el Comité de Austeridad, se designará una comisión veedora, integrada por un/a delegado/a de cada uno/a de los/las aspirantes certificados/as, un/a delegado/a de la Dirección Jurídica, un/a delegado/a de Auditoría Institucional, un/a delegado/a de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, un/a delegado/a de la Secretaría General, un/a delegado/a de la Vicerrectoría Administrativa.

**PARÁGRAFO.** La comisión levantará un acta de la jornada de votación, consignando los resultados y las novedades que se presenten en el desarrollo de la jornada. Dicha acta se entregará al/ a la Vicerrector/a Administrativo/a, como presidente/a del Comité de Austeridad.

**ARTÍCULO 7**. La publicación de los resultados se realizará el 10 de abril de 2025.

**ARTÍCULO 8. Cronograma.** El cronograma se desarrollará así:

| ACTUACIÓN | FECHA |
|---|---|
| Publicación de la Resolución Rectoral que convoca por parte de la Secretaría General. | 6 de marzo de 2025 |
| Fecha límite para la inscripción | 21 de marzo de 2025 hasta las 16.00 horas |
| Verificación de requisitos y expedición de certificados de cumplimiento por la Secretaría General. | Hasta el 26 de marzo de 2025 a las 16.00 horas |
| Publicación de los nombres de los inscritos que cumplieron requisitos. | 27 de marzo de 2025 hasta las 16.00 horas |
| Votaciones electrónicas | 9 de abril de 2025 entre las 08.00 y las 16.00 horas |
| Entrega del acta al/ a la Vicerrector/a Administrativo/a que preside el Comité, con los resultados. | 11 de abril de 2025 |

**JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES**
Rector

**DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA**
Secretario General

# RR 52131

Informe de auditoría final 2025-03-05

| | |
|---|---|
| Fecha de creación: | 2025-03-04 (hora estándar de Colombia) |
| Por: | Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) |
| Estado: | Firmado |
| ID de transacción: | CBJCHBCAABAA4H2yphpjII35F5udZJrw4yT_uDGGD95C |

## Historial de “RR 52131”

Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) ha creado el documento.
2025-03-04 - 12:39:05 EST- Dirección IP: 179.15.22.112.

Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co).
2025-03-04 - 12:39:45 EST

Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-03-04 - 14:11:00 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.153.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.
2025-03-04 - 14:11:01 EST

Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2025-03-04 - 22:41:50 EST- Dirección IP: 172.226.172.9.

Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2025-03-05 - 11:55:46 EST. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.156.

Documento completado.
2025-03-05 - 11:55:46 EST